

Toluca de Lerdo, 17 de julio de 2026.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo órgano electoral, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa a distancia la maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano participa a distancia el licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, participa también a distancia la licenciada Luz del Carmen Bertha Huerta Mendoza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, licenciado Cristian Campuzano Martínez.

REPRESENTANTE DE PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras electorales y contamos con la presencia de las representaciones legalmente acreditadas ante este órgano.

Por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Consejo se declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las dieciséis horas con seis minutos del viernes diecisiete de julio del dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo por el que se acredita al Partido Político Nacional "Partido Paz", ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se acredita al Partido Político Nacional bajo la denominación provisional "Somos México", ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2026, con motivo de la acreditación de dos nuevos Partidos Políticos Nacionales ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Yo quisiera agregar un Asunto General, relativo a la intervención de la justicia en la democracia.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

El Secretario Ejecutivo toma nota del Asunto General.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir otra intervención le pido, Secretario, proceda con la votación del Proyecto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con la inscripción del Asunto General de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, someteré a la consideración de las consejeras el Orden del día.

Y les pediría que, si están por aprobarlo, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se acredita al Partido Político Nacional "Partido Paz", ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Antes de someterlo a la consideración de ustedes atentamente, Consejera Presidenta, con su venia y con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano, solicitaría pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a este y a los siguientes puntos, para lo cual, si me lo autoriza, haría la debida consulta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras electorales, si están por la dispensa de los documentos que he referido, y les pediría que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se dispensa la lectura y el punto está a su consideración.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y, si me lo permiten, quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda.

Me referiré a este y al siguiente punto del Orden del día.

El sistema de partidos es uno de los pilares de nuestra democracia. Los partidos políticos, como entidades de interés público, permiten acceder al poder público y articular distintas visiones para que la ciudadanía pueda elegir entre ellas.

Por eso, cuando una nueva fuerza política obtiene su registro nacional, las autoridades electorales locales tenemos una responsabilidad concreta: generar las condiciones para que puedan actuar en el ámbito de nuestra entidad con certeza, con reglas claras y con pleno respeto a la distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales.

En este caso, el Consejo General del INE otorgó el registro como partidos políticos nacionales a Partido Paz y a Somos México, este último bajo una denominación provisional.

Las resoluciones correspondientes fueron comunicadas al IEEM el 30 de junio de 2026, y a partir de ello se inició el análisis institucional, para determinar la ruta que debía seguirse.

Me parece importante destacar que para estos acuerdos fue necesaria la realización de una consulta al INE, y esto no es un dato menor, la consulta permitió dar certeza a las nuevas fuerzas políticas, a los partidos que ya se encuentran acreditados ante este Instituto y al propio IEEM, porque el Código Electoral del Estado de México no establece un procedimiento específico para la acreditación local de partidos políticos nacionales de nueva creación.

La respuesta de la autoridad nacional brindó parámetros claros. La acreditación ante el organismo público local no constituye un nuevo registro, sino un acto administrativo mediante el cual la autoridad electoral local reconoce, para efectos de su actuación en la entidad federativa, los efectos jurídicos derivados del registro previamente otorgado por el Consejo General del INE.

También precisó que, al no existir un procedimiento específico ni requisitos documentales previstos en nuestra legislación local, no podrían exigirse requisitos más allá de los estrictamente indispensables para otorgar esta acreditación.

Y esto es relevante, porque evita que un trámite se convierta en una barrera injustificada para el ejercicio de derechos constitucionalmente reconocidos.

A partir de esa respuesta, el IEEM siguió una ruta. Recibió las solicitudes de acreditación, formuló los requerimientos necesarios, revisó la documentación presentada y verificó que los expedientes quedaran debidamente integrados.

Estos acuerdos fortalecen al IEEM, porque muestran un actuar objetivo y responsable frente a escenarios que no están regulados con precisión en la legislación local.

Ante la ausencia de un procedimiento específico, el Instituto no actuó con discrecionalidad, sino que acudió a la autoridad nacional y requirió la documentación indispensable para esta resolución.

También dan certeza a las fuerzas políticas que se incorporan al sistema local.

A partir de su acreditación, Partido Paz y Somos México tendrán reconocidos sus derechos en el ámbito estatal y quedarán sujetos a las obligaciones previstas en la Constitución local, el Código Electoral y demás normativa aplicable. Esto implica reconocer derechos, pero también exigir las obligaciones.

La pluralidad política fortalece la vida democrática, pero esa pluralidad debe desarrollarse dentro de reglas claras.

Acreditar a nuevos partidos políticos nacionales implica reconocer jurídicamente a quienes ya obtuvieron un registro nacional y deben sujetarse en el Estado de México a los mismos principios que rigen esta materia.

Considero que, con estas acreditaciones, el IEEM cumple con su deber de garantizar los derechos de los partidos políticos nacionales en el ámbito local, da también certeza a los actores políticos y fortalece sus propios procedimientos institucionales frente a la incorporación de nuevas opciones partidistas en la vida democrática mexiquense.

¡Bienvenidos!

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

¿Primera ronda o segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Presidenta.

Respecto de este punto estamos hablando de la redistribución del financiamiento público de los partidos políticos, la acreditación de los partidos políticos. Perdón. Gracias.

Manifestaría en este punto, voy a referirme después a la redistribución.

En este punto manifestaría que estoy de acuerdo y acompaño el presente acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras electorales el acuerdo vinculado al punto tres, les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Consejera Presidenta, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se acredita al Partido Político Nacional bajo la denominación provisional "Somos México", ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Sometería a la consideración de las consejeras electorales el Proyecto relativo al punto cuatro.

Les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera Presidenta, Proyecto de Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2026, con motivo de la acreditación de dos nuevos Partidos Políticos Nacionales ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y si me lo permiten haré uso de la voz en esta primera ronda.

Ya hemos hablado del tema del financiamiento público en sesiones de Consejo recientes y he dicho que esta es una pieza central de nuestro modelo democrático, porque justamente garantiza que las diferentes fuerzas políticas cuenten con condiciones mínimas para poder organizarse, pero también para desarrollar sus actividades ordinarias, formar estructuras, acercarse a la ciudadanía y participar en la vida pública bajo condiciones de equidad.

Y esto cobra especial importancia ante la incorporación de nuevas fuerzas políticas al sistema de partidos; el pasado primero de julio de dos mil veintiséis este Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual se redistribuyó el financiamiento público con motivo del registro del partido político local Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales.

Ahora se somete a nuestra consideración una nueva redistribución, derivada de la acreditación ante este Instituto, de dos partidos políticos nacionales, Partido Paz y Partido Somos México, en ambos casos la lógica normativa es la misma, a partir de que una fuerza política obtiene registro o acreditación, adquiere derecho a recibir financiamiento público local y corresponde a este Instituto aplicar la fórmula prevista en la Ley y ajustar la distribución de los recursos disponibles.

Debo decir y ser muy enfática en que la redistribución deriva directamente del cumplimiento de la Ley.

También debe destacarse que conforme a nuestro sistema la incorporación de nuevos partidos no aumenta la bolsa de financiamiento público, este acuerdo no implica solicitar recursos adicionales, no amplía el presupuesto del Instituto ni crea una partida nueva, su objeto es redistribuir el monto pendiente de ministrar durante el resto del Ejercicio Fiscal 2026.

El financiamiento público anual se determina mediante una fórmula objetiva, se toma como base el Padrón Electoral y el valor de la UMA; desde el acuerdo inicial del financiamiento se estableció que el monto total es fijo, está sujeto a límites presupuestales y sólo puede ajustarse por determinación judicial, por el registro de partidos locales o por nuevas acreditaciones de partidos nacionales ante el IEEM.

La incorporación de nuevas fuerzas políticas no genera una ampliación presupuestal; lo que genera es una obligación de este Consejo General de reordenar la distribución de los recursos ya aprobados.

El Código Electoral establece que los partidos que obtengan su registro después de la última elección, tienen derecho al dos por ciento del monto correspondiente al financiamiento ordinario y en la parte proporcional de la anualidad.

También prevé que participen en el financiamiento para actividades específicas, en la parte que se distribuye de forma igualitaria.

A partir de estas disposiciones, el proyecto calcula los montos que corresponden a estas nuevas fuerzas: Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, Partido Paz y Somos México.

Y redistribuye el remanente entre los demás partidos con derechos.

La incorporación de nuevas fuerzas amplía la pluralidad política.

Para que esa pluralidad se desarrolle con equidad, el financiamiento público debe permitir estas distribuciones.

Por eso su distribución debe realizarse con objetividad, transparencia, fiscalización y estricto apego a la Ley.

¿Alguien quisiera intervenir en esta primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Ahora sí en este punto, sobre la redistribución de este financiamiento.

Como se ha referido, ¿cómo se calcula el financiamiento a los partidos políticos?

A través de una fórmula que el Instituto Electoral tiene que correr, tiene que realizar; no hay otra opción.

Y cuando hablamos del financiamiento y de las cantidades que se otorgan a los partidos políticos, la reflexión siempre está en torno a si esto es correcto y debe subir o debe de reducirse.

Y diferentes colegas, al seno de este Consejo, hemos mencionado que es importante que el uso de los recursos se haga con eficacia, con transparencia, con máxima publicidad; también en el caso de los partidos políticos.

Efectivamente, no aumenta. De hecho, el Instituto tiene la obligación de entregar este financiamiento público; financiamiento público que, además, también gozan a nivel nacional.

Es decir, los partidos políticos reciben financiamiento público a nivel nacional y también a nivel local.

En este caso, efectivamente nosotros estamos hablando de una redistribución, porque no aumenta el monto y el dinero que el Instituto tiene, que le es asignado para llevar a cabo el gasto operativo de la organización de una elección, y también la obligación que tiene de ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Que además hay que decir, que el mismo ha ido en aumento, en porcentajes importantes, por lo menos desde del 2021, y que esta fórmula también cada vez, año con año, aumenta porque finalmente si tomamos información del propio INEGI, del Censo de 1950 al año 2020, la población de nuestro país pasó de poco más de 25 millones 779 mil personas, a más de 126 millones 14 mil.

En 70 años la población mexicana aumentó alrededor de un 489 por ciento.

Y las cifras para el financiamiento público, que a partir de 2007 se reformó el artículo 41 de la Constitución, estableció que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos, debía calcularse tomando como base el número total de las personas que se encuentran inscritas en el padrón; es decir, cada año va en aumento.

Y, además, el financiamiento público en el caso, por ejemplo, del 2021, donde hubo elecciones locales para renovar la Legislatura y los ayuntamientos, el presupuesto institucional de este Instituto Electoral fue de tres mil 19 millones 445 mil 124 pesos, de los cuales el 31.44 por ciento se destinó al financiamiento público de los partidos políticos.

En 2022, cuando hubo una elección extraordinaria, fue el 55.30, y así sucesivamente ha ido aumentando este porcentaje.

Y esto es importante mencionarlo, porque también hay otro dato adicional que tenemos que tener como reflexión: Ya en las propuestas que se habían hecho para la discusión de las posibles reformas electorales que no pasaron, desde la Presidencia de la República se había propuesto una modificación a la fórmula, en función de las demandas de la ciudadanía.

Eso no sucedió. Sigue y se mantiene esta fórmula y este cálculo que se hace y que los Institutos Electorales, tanto el nacional como en el local, los locales tenemos obligación de ministrar y de aplicar esta fórmula.

En el Estado de México poco más de 13 millones de mexiquenses se encuentran formando parte de este padrón.

El dato aquí interesante es 23.9 por ciento es el grado de confianza que tienen los partidos políticos, de acuerdo al ENCIG 2025.

Esto nos lleva a una reflexión de verdad profunda.

Seis años prácticamente habré de cumplir en este Consejo General y cada año, cuando hablamos de temas de financiamiento público, siempre está esta reflexión por parte de esta consejería, respecto de la confianza que tienen la ciudadanía y del porcentaje de participación ciudadana que tenemos en cada elección, que no es una responsabilidad exclusiva del Instituto Electoral del Estado de México, es una corresponsabilidad.

Y en esta redistribución que se hace, la reflexión vuelve a estar y debe ser muy tomada en cuenta, sobre todo porque, además año con año en lugar de subir estadística tras estadística, lo que pasa es que baja, 23.9 por ciento es el grado de confianza que la ciudadanía tiene en los partidos políticos.

Y obviamente eso también pues arrastra un poco a los institutos electorales locales, porque también ha disminuido del 54 hemos pasado y hemos disminuido, claro, también pueden intervenir otro tipo de circunstancias, los institutos también tenemos que hacer lo propio para que la ciudadanía y no se siga erosionando esta confianza ciudadana, pero finalmente en un ámbito en el que nos encontramos donde la democracia implica esta representación a través del canal, a pesar de que existen las candidaturas independientes, la vía de acceso directa al ejercicio del poder es a través de los partidos políticos.

Entonces, hoy se hace esta redistribución en donde además, como lo establecen los propios resolutivos, se aprueba esta redistribución que será del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2026 por la cantidad de 12 millones 491 mil 376 pesos.

Y aquí también algo importante es que también tienen las mismas obligaciones y también hay un tres por ciento que tiene que estar dedicado exclusivamente al desarrollo

del liderazgo político de las mujeres. Tres por ciento, estamos hablando de cerca de nueve millones.

Y esto también es importante porque, a propósito de los avances en la paridad, de la importancia que tiene que las mujeres formemos parte de espacios de toma de decisión, pues a qué equivale estos nueve millones 418 mil 334 pesos, pues por ejemplo equivaldría a poco más de mil 114 sueldos base de profesores de educación básica y normales.

Dicha cantidad es apenas inferior al monto anual destinado en el presupuesto de egresos de gobierno estatal para la administración del agua o para regular el aprovechamiento sustentable de este líquido.

Y, si hablamos de algunos programas, pues hablamos por ejemplo en el caso de becas poco más de mil 623.

Solamente hablando del tres por ciento que corresponderá para el financiamiento redistribuido para poder destinar este tres por ciento a la capacitación, promoción y el liderazgo político de las mujeres.

Entonces sí es importante que se considere que no hay más recurso que la redistribución, es eso, en función del monto que se establece para funcionamiento del Instituto; ya hemos visto cómo ha ido creciendo hasta casi el 50 por ciento.

Y esto nos llama a hacer no solamente la reflexión sino a tomar cartas en el asunto; es decir, acercarnos a la ciudadanía, no solamente los institutos electorales sino quiénes, a través de quiénes se llega a este ejercicio del poder en diferentes ámbitos de representación, como son los partidos políticos.

Por supuesto que mi voto es a favor, porque lo que le queda al Instituto es aplicar la fórmula y la redistribución, no más.

Pero sí también creo que es importante considerar para todas las fuerzas políticas, particularmente para las que se están integrando, porque esta redistribución es en función de quienes se integran, de quienes lograron este registro nacional, hay otra condicionante, otra parte de la fórmula en donde finalmente los partidos políticos también la distribución es atendiendo el número de votos que obtuvieron en elecciones, que eso es algo importante.

Finalmente hay una consideración específica para los que obtienen por primera vez este registro y gozan de este financiamiento público que, dicho sea de paso, es dinero de la ciudadanía, de sus impuestos y debe ser utilizado de manera, además no solamente transparente, eficaz, sino cumplir con las demandas que la ciudadanía exige de cada una de las personas que se encuentran en estos espacios y que habrá que ver la forma en la que la ciudadanía decide emitir, refrendar o lo contrario en las urnas en el próximo proceso electoral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Antes de cualquier cosa, manifiesto que estoy a favor de este Acuerdo que se nos pone a consideración.

Y, bueno, hacer la reflexión de que esta es la segunda ocasión en la que llevamos un ejercicio como este, esta sesión extraordinaria es muy importante porque, pues primero le dimos la acreditación a dos partidos políticos nacionales, anteriormente a uno local y ahora hacemos la redistribución del financiamiento público que ya habíamos acordado desde los primeros meses de este año.

Y, bueno, hacer la reflexión sobre la importancia, primero que es que haya nuevas fuerzas políticas, esta reforma de 2014 constitucional y la creación de la Ley General de Partidos Políticos le vino a dar mucho orden a nuestro sistema de partidos; en primer lugar, puso sobre los tiempos en que las organizaciones ciudadanas podían solicitar ante las autoridades electorales nacional o local su solicitud para constituirse en un partido político.

Entonces, ahí se crea, con esta Ley, todo el andamiaje que tenían que cumplir y se pusieron muchos candados y entonces es un gran logro el que ahora tengamos dos partidos políticos nacionales nuevos y un partido político local, porque el tránsito no es nada sencillo, pero una vez que ya lo obtienen, no sólo los derechos, como ya lo comentaba la Presidenta, sino también las obligaciones.

En este momento lo que estamos aprobando es un derecho que tienen los partidos políticos a recibir financiamiento público para sus actividades ordinarias, para sus actividades específicas y por supuesto para la capacitación de las mujeres en su liderazgo y posteriormente en la obtención del voto.

Son derechos, pues sí estamos hablando de una cantidad de dinero que tiene que ser aplicado tal cual para estas actividades, ¿no? Pero también vienen las obligaciones y yo les decía es la segunda vez, la primera vez fue después de la elección de, la primera vez fue después de dos mil dieciocho, en el que aquí en este Instituto ya nos tocó la elección del '21 también con tres partidos nuevos, ninguno de ellos está en este momento.

Entonces, dentro de las obligaciones, es que se incrementa el número de votos ciudadano que requieren para seguir conservando su registro, que es el tres por ciento.

Entonces, que este financiamiento público sirva para en este momento de sus actividades ordinarias, pero ya cuando tengan para la obtención del voto, destinarlo o destinarlo a sus candidaturas a las mujeres y hombres, que también ahí vemos que hay una gran diferencia entre el financiamiento para la obtención del voto que se dan a las mujeres que a los hombres.

También tienen la obligación de llevar a cabo solos su campaña, o sea, esta primera elección, que será la del '27, en la que participarán, pues está prohibido que se coaliguen.

Entonces tienen un gran reto por delante, esperemos que ese financiamiento público sirva precisamente para que ustedes se constituyan y sienten las bases de un partido político local y dos nacionales que puedan ser una opción viable para la Elección de 2027.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto.

En segunda ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Es que es muy importante, sí en efecto el acuerdo que se está aprobando, porque coincido en esta parte que se ha mencionado, no solamente no están en la mesa los que en ese momento lograron ese registro y aparte financiamiento público.

Es un verdadero problema, y eso también se tiene que reflexionar, la manera en la que se lleva a cabo la liquidación de esos partidos políticos, particularmente local que, pues, finalmente terminamos viendo que además no cumplen ni siquiera con muchas cuestiones.

Así que, sí es muy importante que se reflexione y que se considere que los recursos no son recursos menores y sí tienen un impacto muy importante en la sociedad mexiquense, porque finalmente es recurso de la ciudadanía mexiquense.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someto a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto cinco.

Les pediré atentamente que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales.

Informo que ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, que tiene que ver con intervención de la justicia en la democracia.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Pedí este punto para hacer un breve pronunciamiento sobre hechos ocurridos el día de ayer.

Ayer se detuvo a quien fuera el primer gobernador de oposición en este país, a Ernesto Ruffo Appel.

Quien es una persona honesta, trabajadora, que ha luchado por la democracia de este país desde toda la vida.

Una acusación absurda, sin fundamento.

El oficialismo atenta contra quienes trabajan por la democracia.

El oficialismo utiliza a las instituciones, como es la Fiscalía General de la República, para perseguir a quienes no pensamos como ellos.

Y mientras, con ello cubre a sus gobernadores, que sí están involucrados con el crimen organizado; a sus gobernadores, que sí están siendo señalados con información clara y con acusaciones muy puntuales, sobre ser el brazo político de los narcos, porque son un narco partido.

Es sumamente peligroso, y por eso traigo el tema, es sumamente peligroso lo que está pasando en México.

No podemos cerrar los ojos ni podemos callarnos ante un hecho tan grave como el que pasó ayer.

Mientras la Gobernadora de ese mismo estado, la hemos escuchado todos en audios pactar con el FBI entregar información de seguridad nacional, es defendida desde la tribuna del Palacio Nacional.

A un hombre que construyó la democracia, cuando era imposible enfrentarse al poder, en los años ochenta, que fue el primer gobernador de oposición, se le inventan acusaciones sin ningún tipo de fundamento, para manchar su nombre, pero para "tapar" los grandes escándalos que sus gobernadores del oficialismo tienen.

Por eso, desde este lugar manifestamos que el PAN exige se lleve a cabo un procedimiento apegado a la Ley y a la Ley de verdad, no a la Ley que se le ocurre a la señora que da conferencias todas las mañanas, sino a la Ley que debe de ser y que se respete en todo momento la presunción de inocencia y la trayectoria que todos conocemos de un hombre honorable como es Ernesto Ruffo.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente reaccionar aquí al punto que señala el representante de Acción Nacional.

No nos extraña. Primero decir que la detención que todos conocimos el día de ayer se da derivado de una investigación que lleva más de un año, respecto de los hechos que se le imputan a este exgobernador.

Entonces yo creo que, contrario a lo que dice el representante de Acción Nacional, pues sí se está llevando dentro de los cauces legales. Hay un debido proceso y, bueno, llegará el momento en que se sabrá si es culpable o no.

No nos sorprende también que el representante del PAN defienda a este tipo de personajes o este tipo de conductas, baste decir que ahí está el caso del señor Cabeza de Vaca, que es prófugo de la justicia, que está allá en Estados Unidos, que no puede venir, que lo querían hacer diputado federal plurinominal en 2024, pero que no pudieron porque cuenta con una orden de aprehensión.

Su mismo líder del PAN nacional, Jorge Romero, líder del cártel inmobiliario en la Ciudad de México, entonces no nos sorprende que se llamen "víctimas", cuando es evidente los vínculos que tienen con el crimen organizado.

Ellos sí, por cierto, recordarle al señor representante del PAN que el único narco-gobierno que ha existido en este país fue en el sexenio de Felipe Calderón.

Todos los que estamos aquí, señor representante, lo sabemos, lo vivimos y desgraciadamente hasta el día de hoy seguimos padeciendo todo eso que ustedes hicieron.

Y ya que habla de este señor hombre que construyó la democracia y que sí, en efecto, fue el primer gobernador de oposición del país, ¿qué nos dice de que el señor Felipe Calderón, en 2017, lo acusó de haber dejado entrar al cártel de los Arellano Félix a su estado? No sé qué habrá pasado ahí, entre panistas creo que se llevan pesado o se conocen muy bien.

Decirle también que, en cuanto a justicia selectiva, también ahí sí tenemos casos comprobados de justicia selectiva en este país cuando ustedes gobernaron.

Tenemos el caso de la Guardería ABC, cómo olvidar esa tragedia en Hermosillo, Sonora, donde, por cierto, aún no llega a la justicia, donde se sancionó simplemente a funcionarios menores y gozan de impunidad altos mandos y quienes fueran los dueños de esa guardería, y que eran familiares de la señora Margarita Zavala.

Esa es justicia selectiva, señor representante.

El caso emblemático en nuestro país, el desafuero del licenciado Andrés Manuel López Obrador, esa también es justicia selectiva, cómo armaron todo este, le fabricaron un delito con la finalidad de sacarlo de la contienda electoral del 2006.

Y todos hemos escuchado a Vicente Fox, que ya se le patina un poco el coco, y él hasta la fecha se siente orgulloso de lo que hizo y no se arrepiente de haber hecho, eso sí es traicionar a la democracia, señor representante, esa sí es justicia selectiva.

Entonces simplemente decir, no nos sorprende lo que dice y viene aquí a alegar el señor representante del PAN, simplemente son narrativas.

Es evidente que hay una estrategia clara en materia de seguridad, son evidentes los logros que se han tenido en esta materia. No hay impunidad, aquí no se defiende a nadie, todos hemos visto que han caído personajes de todos los partidos políticos y eso es lo que debe contar.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Creo que el representante de morena le gusta, como es tradición en morena decir mentiras, no es una sorpresa para nadie, en morena tienen un dicho, ellos tienen tres principios, el primero es mentir y así mienten desde el púlpito mañanero hasta la banca que está a dos lugares de mí en esta mesa. Les encanta mentir.

El segundo que les encanta es robar y, bueno, para eso se gastan solos, roban y roban y roban, si no pregúntenle a su vocero, el señor cero votos, diputado Ávila, que tiene sus

grandes departamentos de lujo en Estados Unidos, porque ¿por qué en México? No, pues allá.

Pregúntenle a Noroña cómo compró sus casitas de varios millones de pesos.

O, bueno, a Andy López y la "Casa Gris".

Bueno, ejemplos hay muchos, porque a ellos es su segundo principio, robar.

Y el tercero es traicionar, así como traicionan a México, así como una gobernadora se atreve a ofrecer información de seguridad nacional a una nación extranjera, eso es traición, así como sus funcionarios le entregan territorios enteros al crimen organizado, a los narcos. Eso es traición.

Y basta comparar los gobiernos, qué bueno que podemos comparar los gobiernos, un gobierno valiente como el de Felipe Calderón que combatió con mano dura y firme al crimen organizado y que venía en disminución la tasa de homicidios, contra un gobierno entregado, cómplice.

Yo lo he dicho, el brazo político del crimen organizado, que se llama morena, el narco-partido, en donde su máximo líder se regodea yendo a saludar a la mamá del mayor narcotraficante de este país. Así que no hay comparación.

Lo que hay es una posición de quienes queremos a México y defendemos a México incluso de los malos y de quienes son parte de los malos, un narco-partido y lo único que hacen es entregar a la gente a manos del crimen organizado.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Gracias, Presidenta.

Pues no puedo dejar pasar esta situación, este intercambio y más porque va, transgrede el tema de que se haga más allá de un partido, de un color o de una persona y ya al hablar de la situación de traición a la patria, sí quiero hacer mención de lo que pasó con una gobernadora de nombre Maru, que permitió la operación de agencias de inteligencia en territorio mexicano.

Y, bueno, ¿a qué voy?

Esto ya se ve como un libreto que sí es doctrinario y que es parte de los cambios que se están dando en razón de alterar la estabilidad regional.

Y ¿por qué me voy a lo internacional?

Porque realmente esta situación tiene que influir o influye en lo particular en nuestros estados y municipios.

Y es que, en este libreto que les menciono, pues nos estamos dando cuenta que solamente lo vienen diciendo desde la zona norte, ¿verdad? y estas acciones son las que van encaminadas y van, a través de agentes internacionales y agentes locales que se interpretan o se pueden ver como un instituto político, muchos de ellos entrelazados, pues bien nos lo acaba de decir nuestro colega representante del PAN con este señor de apellido ¿Ruffo?; Ruffo Appel y, pues, tiene vínculos con el partido que, por cierto, ahorita acabamos de, acaban de hacer mención en esta sesión extraordinaria.

Necesitamos entender que esto va más allá de la situación local, es una situación regional que está transgrediendo a la soberanía de nuestro país y que como mexicanos, mexicanas, mexicanes, tenemos que tomar en cuenta a través de quién se están pregonando estos discursos de división, de polarización que no pueden permitir o que no podemos permitir, para poder concretar, consolidar la unidad nacional, para llegar al objetivo primordial que es todo el poder al pueblo.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Acepta la pregunta, representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, señor representante.

Nada más una pregunta muy, muy sencilla: ¿Qué considera usted que es una mayor traición? Permitir que dos agentes de una agencia internacional ayuden, coadyuven a

destruir y dismantelar un narco-laboratorio o que una gobernadora ofrezca información de seguridad nacional, a cambio de que le regresen su visa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Gracias, representante.

Definitivamente no se puede aceptar una intervención extranjera de ninguna agencia ni de inteligencia ni castrense, por supuesto, en un supuesto de que dismantelaron cualquier laboratorio.

Que muy bien sabemos la historia de la Agencia Central de Inteligencia, que ha promovido diversas situaciones, para empoderar lo que ahora nos tiene como un mal, que es el narcotráfico y el crimen organizado, y eso lo sabemos desde los momentos del Irán contra.

Respecto a visas personales y eso, yo me lo puedo guardar; prefiero ir a Chapultepec o alguna cosas de esas, para no tener visa y Disneylandia.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

De no existir... Ah, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VÍCTOR CAPILLA MORA: No puedo evitar opinar al respecto, cuando escuché al representante de morena, que se aplicó el debido proceso en esta detención.

Eso no lo puede saber ni el representante de morena ni yo, ni nadie en esta mesa; salvo que tengan alguna participación en la Fiscalía General de la República.

Entonces estamos en un estadio que no se sabe si fue una detención ilegal, operó el debido proceso y demás.

Aquí lo que me llama la atención, cuando hace referencia a que al expresidente Fox, cito textual, "le patina el coco", esa me parece que es una expresión de discriminación en contra de adultos mayores.

Y la Sala Regional Especializada opinó sobre ese tema, precisamente en un spot de su dirigente nacional, fundador del movimiento que usted representa, en el 2018, que había un comentario peyorativo en contra de él.

Entonces la Sala Especializada, que ya no existe, pero en su momento dejó precedentes muy importantes sobre qué tipo de comentarios pueden ser admisibles o no.

Entonces así me parece que no fue el comentario más atinado.

Aquí lo que tendríamos que razonar, es que actualmente tenemos un gobierno, porque dicen que el único narco-gobierno fue el de Calderón.

Pero estamos viviendo actualmente el gobierno de crimen organizado, donde las instituciones públicas, los gobernantes van de la mano con el crimen organizado, y no lo digo yo, sino ha sido una cuestión generalizada, inclusive, que por eso tenemos la Espada de Damocles encima, que el día menos pensado puede haber alguna invasión o intervenciones militares, que no son deseables.

Pero no podemos ocultar lo que está pasando ahorita, con cuestiones del pasado.

Entonces sí, definitivamente, lo deseable sería que no existieran este tipo de circunstancias y que el crimen organizado tuviera la aplicación irrestricta de la justicia, y eso no está pasando en este momento.

¿Qué es lo que está ocasionando esta situación?

Que tenemos un oficialismo que le abrió la puerta al crimen organizado y se tiene que revertir.

¿Cómo se debe revertir?

El día que dejen de gobernar los de morena.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente, la verdad es que es una pena que los representantes del PRIAN nos pretendan ver la cara.

El narcotráfico surgió en sus gobiernos, no sean cínicos. Ustedes empoderaron al crimen organizado, a los cárteles, desde que estaba el PRI.

Y, en esta lógica de lanzar una guerra contra el crimen organizado, so pretexto de legitimar el fraude electoral del 2006, pues es que se agravó este problema de inseguridad.

Nada más decirle acá al representante del PAN que en el sexenio de Felipe Calderón se fundó la Familia Michoacana, con quien, por cierto, su líder de ese momento, en algunas entrevistas que hay en las redes sociales, dijo que lo buscó la hermana del entonces presidente para que la apoyara.

Se fundó el Cártel Jalisco Nueva Generación, que, por cierto, también hay información de que en esa época a su líder, hoy abatido por este gobierno de la Cuarta Transformación, fue capturado y liberado en su sexenio.

El Cártel de los Beltrán Leyva también se fundó en el sexenio de Calderón, Guerrero Unidos, Caballeros Templarios.

Entonces, en fin, esto es pura hipocresía y un cinismo de mis compañeros decir que han, o en este caso el representante del PAN, decir que el gobierno de Felipe Calderón fue un gran gobierno.

Y estas narrativas tienen que ver con la nula propuesta que tienen ellos hacia la ciudadanía. Es evidente que no tienen la manera de volver a ganarse la aceptación de la ciudadanía, porque ya gobernaron los dos partidos y simplemente traicionaron la confianza de los ciudadanos.

También tiene que ver con esta aceptación que tiene la Presidenta de la República de un poco más del 70 por ciento.

Las encuestas que hemos visto en últimas semanas de lo que será el próximo proceso electoral, dan cuenta de que han estado perdiendo muchas simpatías. Y es normal, porque insisto, no tienen proyecto, no tienen rumbo y sólo es a base de mentiras que pretenden allegarse de adeptos.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Muy rápido también, voy a citar una frase coloquial de un clásico de la televisión mexicana, espero no sea reconvenido por la expresión: "¿Para qué les digo que no, si sí?", decía esa gran tertulia mexicana de El Chavo del Ocho, Chespirito, la Chimoltrufia, pues es cierto.

Sí es cierto que está acreditado que en los gobiernos, en diferentes momentos del priismo, Eugenio Hernández, Manuel Cavazos, Tomás Yarrington, fueron señalados y fue acreditado el ejercicio de recursos de procedencia de los cárteles de la droga en México.

Sí es cierto que en los gobiernos panistas, tanto de estados como de la República hay expedientes judiciales que acreditan la vinculación de personajes de la política del país vinculados.

Y también es cierto, porque las propias constancias así lo acreditan, que durante este ejercicio de gobierno han sido detenidos actores políticos vinculados a **morena** como partido político, al PAN y al PRI, por tener vínculos.

Justamente en la reflexión sobre la calidad de los partidos políticos y esta sensación, esta percepción que tienen los ciudadanos y el nivel de confianza que comentaba la Consejera Vaquera respecto a la calidad de los políticos y de la política, pues está asociada a todo este tipo de eventos. No podemos, como partidos políticos, asumir que nuestros militantes, en su caso, son impolutos.

Lo que me parece que debería ser trascendente es que, como partidos, asumamos una posición de que el Estado de derecho debe de ejercerse desde la perspectiva más amplia de la imparcialidad y que, cuando se acredita que un funcionario público emanado de un partido político tiene algún tipo de vínculo, algún tipo de ejercicio indebido, algún tipo de abuso de autoridad que no es exclusivo de un partido político, se debe de aplicar todo el peso de la Ley.

Esa es la gran convocatoria que debiéramos hacer como partido político. Lo demás está inscrito, por supuesto, en el debate político y en el debate público, y es absolutamente entendible que cada uno de los partidos fijemos una posición y asumamos la defensa de nuestro instituto.

Lo que sí está muy claro y por eso nosotros hemos planteado esta idea de que hay que responsabilizarnos del ejercicio del poder político cuando emana de nuestros propios partidos.

¿Quién puede decir en la historia del ejercicio de gobierno de los tres grandes partidos políticos que han trascendido en la historia del país que no se ha acreditado un vínculo o una acción indebida o un ejercicio excesivo de sus funciones?

Yo creo que nadie.

Entonces, lo que vale la pena mucho resaltar es que en estos ejercicios de debate público es importante que asumamos también con responsabilidad que lo que nos corresponde es darle la cara a la ciudadanía, asumir lo que es cierto o no, lo que pasó ayer con el exgobernador Rufo, ojalá que en el procedimiento judicial se logre acreditar conforme a lo que determinan las instituciones y el tiempo nos dirá si fue una consigna política o si se trató, evidentemente, de la integración de un expediente que acredite o no, por lo tanto goza del principio de presunción de inocencia y me parece que es la parte más relevante.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Le pido, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto del Orden del día, Consejera Presidenta, es el número siete y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del diecisiete de julio de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia; que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----